

FUERA DE COBERTURA

Sin cobertura sanitaria,
social o legal.
Sin un hogar digno.
Sin apoyo y sin red.

NO DEJES QUE
SE QUEDEN FUERA

NADIE
SIN
HOGAR



Campaña de personas sin hogar. 30 de octubre de 2022.

ORGANIZA



COLABORA



FINANCIA



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FUNDOS DE INTERÉS SOCIAL

PRGUNTAS Y RESPUESTAS

Elaborado por Caritas

Introducción



Este documento pretende recoger las principales preguntas e interrogantes que suelen surgir en el marco de la Campaña, abordando la realidad de la grave exclusión residencial y la situación de las personas que más la sufren, las personas en situación de sin hogar.

Durante los ya 30 años de Campaña que llevamos recorridos, hemos observado que los medios de comunicación, sobre todo, pero también la ciudadanía en general nos plantea determinadas preguntas durante la Campaña que año tras año se repiten. Gracias a campañas como **"Nadie Sin Hogar"**, se va haciendo visible de manera más amplia el fenómeno de la grave exclusión social que sufren las personas sin hogar, adquiriendo una dimensión mayor y por tanto surgiendo mayores interrogantes. Dentro de nuestra labor de sensibilización tenemos la oportunidad de poner en común estas preguntas, y sobre todo de dar respuestas. No por un interés meramente estadístico o sociológico, y mucho menos académico, sino porque desde Cáritas y las entidades que colaboran en la Campaña acompañamos a personas que no tienen hogar, apostamos y nos dejamos transformar por ellas, rostros concretos que nos interpelan y junto a los que decimos que **"Nadie Sin Hogar"** es posible, por derecho y por dignidad, aquí y ahora. Esa es nuestra respuesta.

Con el presente documento no pretendemos más que compartir nuestra forma de ser, estar y acompañar a las personas sin hogar desde la Campaña: **¿para qué sirve?, ¿quién la desarrolla?, ¿qué mensajes queremos transmitir?** etc. Para ello es fundamental también situar en la actualidad el complejo fenómeno de la grave exclusión social y residencial: **¿por qué hay personas viviendo en la calle?, ¿cuántas personas sin hogar hay en España?**, etc. Puede servirnos para sensibilizar, para conocer, para transmitir, para responder cuando otros nos pregunten...Pero sobre todo nos debe traer al primer plano los rostros concretos de las personas sin hogar, conocidas y desconocidas, junto a las que nos movilizamos en la construcción común de un mundo más digno y solidario.

Igualmente, este documento pretende servir como documento base a fin de tener un discurso lo más coherente y uniforme posible, con independencia de que se pueda adaptar a las diferentes realidades y necesidades territoriales y sociales que sin duda enriquecen nuestra acción.



Sobre las personas en exclusión y en situación de sin hogar

¿Qué entendemos por “personas sin hogar”?

En términos generales entendemos que una persona en situación de sin hogar es la que carece de alojamiento o no puede acceder a él por sus propios medios, o es incapaz de mantenerlo, salvo que cuente con la ayuda de algún servicio social de apoyo. Además, muchas personas en esta situación no disponen de un alojamiento en condiciones, dignas de habitabilidad de acuerdo con las pautas vigentes en la sociedad.

La definición que aporta FEANTSA (Federación de Entidades Europeas que Trabajan con Personas Sin Hogar), expone que “las personas sin hogar son todas aquellas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia. Esto ya se puede dar por razones económicas o bien porque presentan otras barreras sociales o personales, que les impiden llevar una vida autónoma.”

¿Quiénes son las personas sin hogar?

A día de hoy, se sigue creyendo que las personas sin hogar son las que viven en la calle, que tienen algún tipo de patología o que sufren adicciones. Pero la realidad es mucho más amplia y se sale del ideario común. Por ello, exponemos la categoría ETHOS de exclusión residencial creada por FEANTSA, y que es la referencia actual para clasificar dichas situaciones:

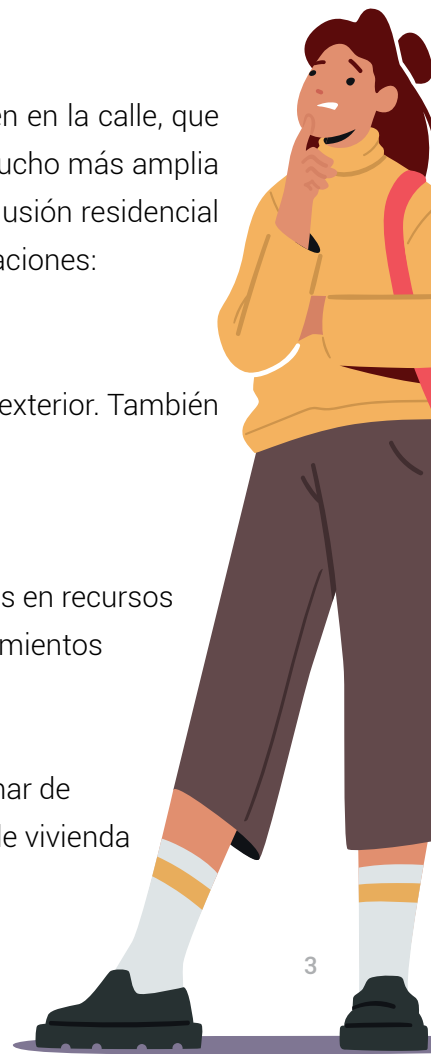
A- Personas que se encuentran sin alojamiento (sin techo).

Son personas que viven a la intemperie, en la calle o en un espacio público o exterior. También utilizan alojamientos de emergencia y que hacen uso nocturno de albergues.

B- Personas que se encuentran sin vivienda.

Personas en alojamientos específicos, mujeres víctimas de violencia, alojadas en recursos de protección, personas en alojamientos para inmigrantes que viven en alojamientos temporales por su estatus de extranjeros o trabajadores temporeros.

Personas de instituciones penales sin alojamiento disponible antes de terminar de cumplir su pena, personas que permanecen hospitalizadas porque carecen de vivienda



para su convalecencia, menores que fueron tutelados por los poderes públicos que carecen de vivienda donde alojarse al pasar a la mayoría de edad y personas sin ingresos suficientes que se encuentran viviendo en pensiones.

C- Personas que se encuentran alojadas en viviendas inseguras.

Personas que se encuentran alojadas en una vivienda temporal, sin derechos legales o en condiciones de ocupación, personas amenazadas por la ejecución de un desahucio y personas que viven bajo amenaza de violencia por parte de las personas con las que convive.

D- Personas que se encuentran alojadas en viviendas inadecuadas.

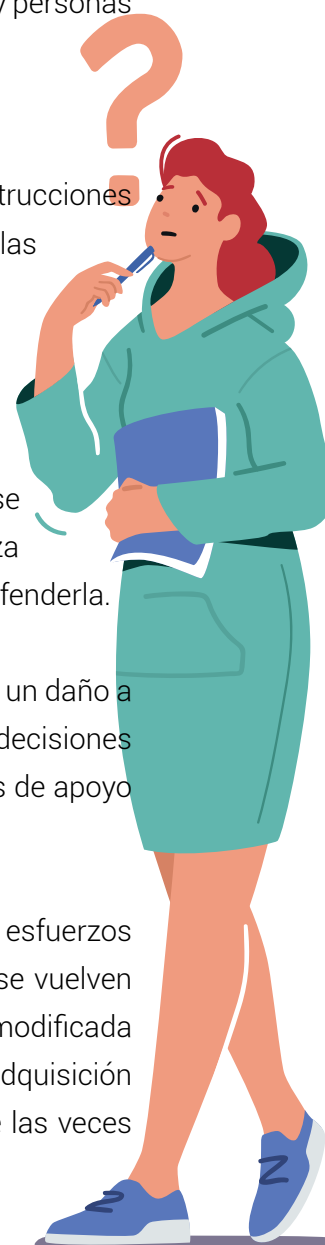
Personas que viven en alojamientos móviles (que no son vivienda habitual), construcciones que no constituyen viviendas convencionales o estructuras semitemporales (chabolas o cabañas), personas que viven en alojamientos sin permiso de habitabilidad y personas que viven en viviendas hacinadas o sobreocupadas.

¿A qué se enfrentan las personas sin hogar?

Cada persona cuando nace es poseedora de valores humanos y dignidad. Cuando se sufre una situación de sin hogar, se entra, a menudo, en un proceso de desesperanza y desesperación. La persona nunca pierde su dignidad, pero si la capacidad para defenderla.

Muchas de ellas han ido acumulando experiencias vitales traumáticas que suponen un daño a su estado psicológico que desencadena dificultades a la hora de clarificar y tomar decisiones en sus vidas. Además, durante este recorrido, es normal que las principales fuentes de apoyo se vayan agotando (recursos económicos, familia y amigos).

Las esperanzas de las personas van desapareciendo en medida que ven cómo sus esfuerzos no alcanzan a solucionar los problemas que se presentan, y que éstos, a su vez, se vuelven más complejos generando más sufrimiento. La motivación para cambiar se ve modificada por la necesidad de adaptarse para sobrevivir. Pero, además, es muy común la adquisición de la falsa ilusión de no ser merecedor de mejores condiciones, la mayor parte de las veces desencadenado por el trato recibido por el entorno.





De otro lado, en la sociedad también se genera un rechazo a las personas sin hogar. hecho que contribuye a crear ideas superficiales e incluso inciertas sobre el problema. Por ello estas personas tienen que hacer frente a:

ESTIGMATIZACIÓN: En muchas ocasiones nos movemos por prejuicios, etiquetas o estigmas que condicionan nuestra forma de ver y actuar, y con ello a la atribución de aspectos negativos a las personas sin hogar.

DISCRIMINACIÓN: Muchos estigmas van asociados a valores negativos o políticamente incorrectos y conllevan un rechazo simultáneo, aun cuando se les quiere dar una oportunidad.

PÉRDIDA DE DERECHOS: Como resultado a todo este proceso, lo que prima es la situación en la que se encuentra.

REPETICIÓN DEL CICLO: La suma de todos estos factores acaba dándole más fuerza al prejuicio, agravando la situación y aumentando la rabia y conflictividad, por lo que se produce un efecto "espiral" de la exclusión, por el que es mucho más sencillo entrar en ella que salir...

¿Qué significa no tener un hogar?

Supone no poder cubrir las necesidades fisiológicas, de protección, de aceptación social, de autoestima, de autorrealización, etc. Perder el hogar supone no tener acceso a derechos humanos fundamentales, carecer de un lugar para descansar, recuperarse, un lugar donde contactar, no disponer de un espacio personal que permita reconstruir la propia vida individual y familiar, carecer de un espacio de socialización y recuperación de vínculos. En definitiva, la pérdida de un hogar supone una vulneración de derechos humanos fundamentales y un aumento de la indefensión.

Durante la pandemia de la Covid 19: ¿Qué ha ocurrido con las personas sin hogar?

En 2022 no podemos obviar el gran y terrible impacto que ha supuesto la irrupción de la COVID19 en nuestras vidas, y en especial en las vidas de las personas más vulnerables y excluidas. Este impacto ha sido enorme y muy costoso para toda la sociedad. Nos encontramos ante una grave crisis económica, sanitaria/psicológica y social que está derivando en una sociedad mucho más desigual. Los factores de exclusión social y residencial previos a la pandemia, lejos de corregirse, se han multiplicado, y se encarnan con mayor intensidad.

¿Qué?

En un escenario social generalizado de retracción y contención, de miedo y de desconfianza, las situaciones de aislamiento se agravaron y los sistemas de protección social se debilitaron, dejando a las personas que más lo necesitaban muy desprotegidas.

Los servicios públicos de empleo, de servicios sociales, de salud dejaron de prestar atención directa a miles de personas que lo necesitaban, pasando a sustituir las citas presenciales por otras telefónicas, cuando no cancelándolas definitivamente o posponiéndolas.

En el caso concreto de las personas en situación de sin hogar, además de las dificultades para mantener las medidas de protección y cuidado anteriormente citadas, la rotación y movilidad de plazas de alojamiento en los centros y recursos específicos se vio seriamente mermada.

Sobre la campaña **nadie sin hogar** 2022

¿Qué es la Campaña “Nadie Sin Hogar”?

Se trata de un conjunto de acciones que pretenden sensibilizar en torno a la situación de las personas sin hogar, compartir y generar conocimiento y movilizar produciendo cambios. Con ella, se pretende que la sociedad se acerque y conozca la realidad de la exclusión residencial, y los rostros concretos de quienes más la sufren.

El objetivo último de la Campaña es que “Nadie Sin Hogar” sea una realidad, generando cambios que conduzcan a la mejora de la situación de las personas sin hogar. Se lleva realizando desde el año 1992, impulsada en sus inicios por FEANTSA (Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas sin Hogar) para que se celebrase en todos los países europeos el mismo día, y así tuviese mayor impacto. En 1993 Cáritas Española asumió la coordinación estatal de la Campaña, siempre en estrecha colaboración con la red FACIAM (Federación de Asociaciones de Centros para la Integración y Ayuda a Marginados). A través de materiales y herramientas diversas (documentos de trabajo, guías, dípticos, audiovisuales, coloquios, charlas, merchandising específico, etc.), se fomenta y favorece la reflexión y sensibilización acerca de las personas en situación de sin hogar, mejorando en última instancia el acompañamiento e intervención que se realiza con ellas.



?!?!?



¿Quiénes participan y colaboran en ella?

Desde el principio creemos en la fuerza del compromiso y tarea en común, apostando por el trabajo colaborativo y en red. Cáritas Española y la red FACIAM participan en la Campaña desde su inicio. Paulatinamente, se han ido incorporando a ella las principales redes y plataformas de entidades que trabajan con personas en situación de sin hogar en todo el estado. Así, a fecha de hoy son entidades colaboradoras en la Campaña la red FACIAM, la XAPSELL (Xarxa d'Atenció a Persones Sense Llar de Barcelona) y BesteBi (Plataforma por la Inclusión Residencial y a Favor de las Personas Sin Hogar de Bilbao). La Campaña no sería posible sin las personas sin hogar, participantes de los proyectos y programas, quienes cada año tienen mayor presencia en la preparación y desarrollo de esta. Ponemos en valor también la participación de las personas voluntarias, quienes con su implicación y compromiso con la Campaña posibilitan que tenga mayor dimensión e impacto.

¿Qué queremos transmitir en el 2022?

Este año 2022 comenzamos esta campaña tras haber acabado el trienio anterior que contempló desde el 2019 al 2021. Seguimos al hilo de las campañas pasadas puesto que el objetivo sigue siendo el mismo, enseñar, sensibilizar, mostrar, denunciar... la vulneración de derechos que sufren todas estas personas. Nuestro empeño durante 30 años ha sido el de hacer visible la realidad de vulnerabilidad extrema que viven las personas más pobres, las que se han ido descolgando del sistema y van quedando al margen de los derechos, de las relaciones sociales, del espacio público normalizado, del acceso a la vivienda y al empleo. En definitiva, de los lugares de inclusión en los que las personas cuentan.

Esto lo representamos este año con el logo de **"FUERA DE COBERTURA", NO DEJES QUE SE QUEDEN FUERA**. Donde pretendemos representar la necesidad de formar parte de la red y lo que supone el quedarse fuera, la dificultad que supone reengancharse.

Las personas que se encuentran en situación de calle tienen muchas dificultades para acceder a la red de cobertura social, por ejemplo, para que la Administración Pública pueda intervenir es imprescindible estar empadronados, empadronados en una vivienda, y recordamos que

estamos hablando de las personas que se encuentran sin hogar. Eso, por un lado, por otra parte, desde la pandemia todo tipo de citas se han digitalizado, ya sea a través de ordenadores o móviles, dispositivos que no todo el mundo en esta situación puede acceder. "Sin cobertura sanitaria, social o legal. Sin apoyo, sin red."

La campaña nos invita a una reflexión y respuesta común a todas las situaciones de desprotección que viven las personas más vulnerables, a no quedarnos quietas ni quietos ante ellas. Queremos denunciar las situaciones de desprotección y exclusión, las vulneraciones de derechos que sufren miles de personas en nuestro país, millones en todo el mundo, y que nos hacen unirnos en lo que ya es un clamor... ¡No dejemos que esta realidad quede a la sobra, hagámosla visible **"NO DEJES QUE SE QUEDEN FUERA!"**

¿A qué nos referimos cuando hablamos del Derecho Humano a la protección social?

Es un derecho reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 22: "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad."

El artículo 25, a su vez, recoge el derecho a la protección social en el marco del derecho a un nivel de vida adecuado:

- 1.** Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.





2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

El concepto de protección social que planteamos contempla todos los mecanismos enfocados a la reducción de las situaciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión, desde claves de igualdad, equidad y universalidad, entre otras. El sistema público de servicios sociales, por ejemplo, es uno de los pilares fundamentales del sistema de protección social, junto con las diferentes prestaciones y acciones que se encaminan a corregir las situaciones de desigualdad.

Desde una mirada amplia al sistema de protección social, el acceso y ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad y universalidad posibilita y facilita dicha protección. Así pues, cada vez que una persona ve vulnerado su derecho a la salud, a una vivienda adecuada, a un empleo digno y decente, etc., estaría viendo vulnerado a su vez, de alguna manera, su derecho humano a la protección social.

¿Cómo se puede participar en la Campaña “Nadie Sin Hogar”? ¿Qué puedo hacer yo para implicarme o colaborar?

Es muy importante que la Campaña vaya siendo cada vez más compartida por la sociedad y vaya adquiriendo mayor dimensión. La colaboración fundamental se traduce en presencia y participación en la propia campaña, desde nuestra parroquia, nuestro barrio, nuestra asociación... También desde lo cotidiano, cambiando nuestra mirada sobre la realidad del sinhogarismo, entendiéndolo como una vulneración de derechos, y sobre todo no pasando de largo sin ver a las personas concretas que lo sufren.

Todas las personas hemos sentido una especial fragilidad y vulnerabilidad por la situación generada por la COVID19. Este hecho ha supuesto un buen momento para ponernos en el lugar del otro, preguntarnos por la realidad que están viviendo las personas más vulnerables y tomar

conciencia. ¿Y las personas más excluidas, las que no disponen de un lugar donde protegerse? ¿Me paro a pensar y a sentir cómo les está afectando esta situación a ellas? Puedo interesarme, desde el respeto y la cercanía, por las situaciones de amenaza de la pérdida de vivienda de personas cercanas, familiares, vecinas, etc., orientando y acompañando si es posible hacia los servicios de ayuda existentes en mi barrio, en mi ayuntamiento... Es importante recalcar que la Campaña no termina; la apuesta por los derechos que supone "Nadie Sin Hogar" es permanente.

¿Qué retos y oportunidades se nos presentan en el marco de la Campaña?

Queremos pensar que en este escenario tenemos la oportunidad de construir una nueva realidad, no queremos volver a lo de antes, queremos que **NADIE SIN HOGAR** sea la nueva realidad. Queremos construir una sociedad donde las personas participen y estén en el centro de cualquier política, de cualquier medida, en especial las personas en situación de mayor exclusión.

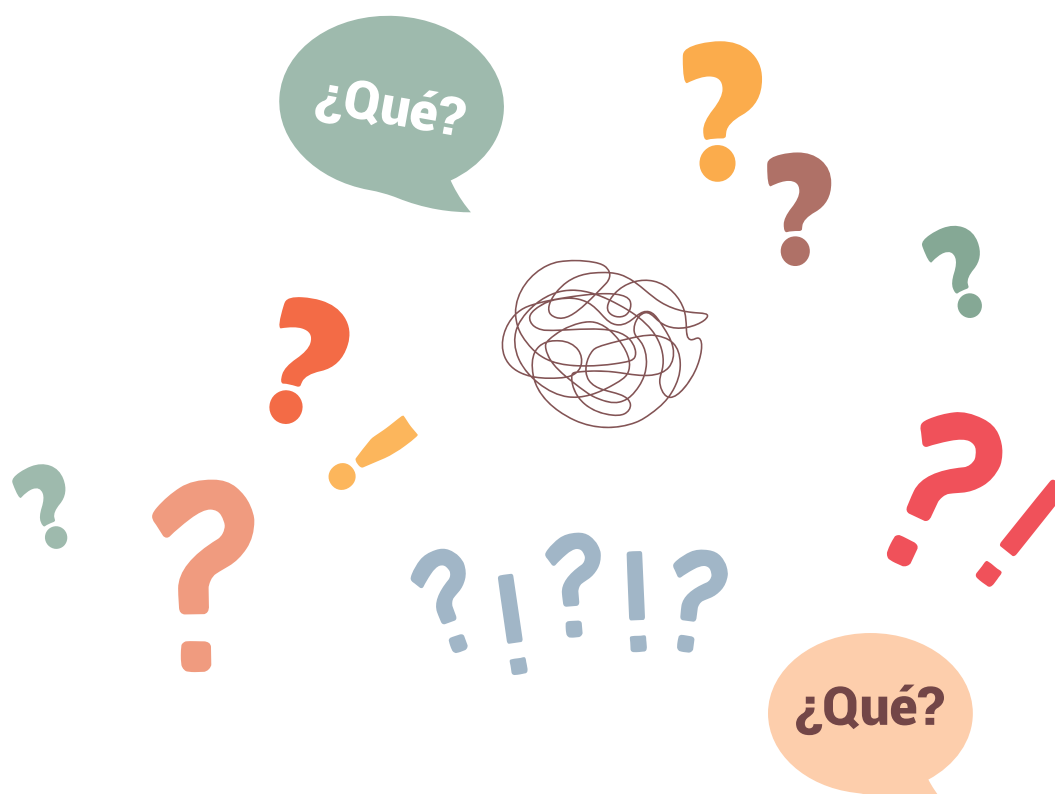
Si queremos generar ese cambio tenemos varios retos por delante, que al mismo tiempo suponen una oportunidad para hacer las cosas de otra manera: Avanzar hacia una sociedad donde vivamos con plena universalidad e igualdad, donde las Administraciones Públicas han de garantizar una vida digna para todas las personas, así como el acceso y disfrute de los Derechos Humanos, recordando que la vivienda es la primera barrera de protección para preservar la salud, la vida y la dignidad.

Esto es necesario hacerlo de manera coordinada, recordando la sinergia que generamos cuando damos impulso a los espacios de trabajo en red entre las entidades sociales. Debemos dar una respuesta desde los derechos, que apueste por un sistema de protección social fuerte y consolidado que facilite los procesos de inclusión.



Es importante contar también con unos medios de comunicación sensibles y veraces, que sean capaces de hacer frente a la saturación informativa que ha provocado la crisis del COVID-19, y que al mismo tiempo contribuyan a la sensibilización y difusión de la situación en la que viven las personas sin hogar, sin reproducir los estereotipos habituales.

Debemos avanzar a una sociedad de los cuidados, donde protejamos la vida de cada persona, y en especial la de las más vulnerables, y debemos recuperar valores como la solidaridad, la justicia y la empatía. Esta transformación debe darse en la práctica en la comunidad, donde todos y todas tenemos derecho a tener un lugar. Será ahí (y así) donde Nadie Sin Hogar pueda hacerse realidad.



**Campaña de personas sin hogar.
30 de octubre de 2022.**